República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares, Caldas, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho del Titular del Juzgado (E) el presente proceso de sucesión doble e intestada de los causantes María Adiela Jaramillo Jaramillo y Manuel Salvador Quintero Jaramillo, junto con la respuesta de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN -.

Sírvase proveer.

Luz Ángela Montoya Herrera
Oficial Mayor €

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto sustanciación civil No.808

Proceso:	Sucesión Intestada
Causantes	María Adiela Jaramillo Jaramillo y Manuel Salvador Quintero Jaramillo
Interesada:	Nelsy Giraldo Jaramillo
Radicado:	17433 40 89 001 2023 00195 00

Se ordena agregar a las presentes diligencias la respuesta dada por la DIAN, y se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE

ANGELLY JOHANNA BOTERO BERMUDEZ
JUEZ (E)

Notificación en Estado Nro.168
Fecha: 24 de noviembre de 2023
Secretaria _____

Angelly Johanna Botero Bermudez

Firmado Por:

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20651cf91a17447a1cc1fa787f9a494e754a919cb5360ebdd6557033d9e16153**

Documento generado en 23/11/2023 01:43:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica